



2009 URR. 02
OCT. 02

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 841475	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria e Innovación y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 13 de julio de 2009 en la empresa METALES BOLUETA, S.A., sita en [REDACTED] de ETXEBARRI (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** METALES BOLUETA, S.A
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] de ETXEBARRI (Bizkaia)
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).

* **Categoría:** 3ª.

* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 16 de abril de 2007.

* **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha inicial

La inspección fue recibida por Dª. [REDACTED] Supervisora externa de la instalación y D. [REDACTED] futuro operador de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 10815, el cual incluye un generador de rayos X de 35 kV de tensión y 0,02 mA de intensidad máximas.
 - Para todas las opciones del modelo [REDACTED] existe declaración de conformidad CE emitido por [REDACTED] GmbH. Asimismo, se dispone del certificado de control de calidad del equipo con número de serie 10815, emitido por [REDACTED].
 - El equipo radiactivo ha sido comprado por METALES BOLUETA, S.A. a la empresa [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] 28.040 Madrid, distribuidor acreditado de la marca [REDACTED], y existe certificado de adquisición del mismo fechada el 17 de octubre de 2006, manifestándose a la inspección que se desconoce si existe compromiso con [REDACTED] de retirar el equipo al final de su vida útil.
- Existen manuales en castellano de operación y mantenimiento del equipo.
- Se manifiesta a la inspección que el espectrómetro será utilizado para el análisis elemental de metales férreos y no férreos, y que su mantenimiento será realizado con frecuencia semestral.
 - La última revisión semestral realizada al equipo radiactivo con número de serie 10815, fue realizada por [REDACTED], el 29 de junio de 2009 con resultado satisfactorio.
 - La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 36.770 comprado a [REDACTED] con fecha de adquisición el 23 de julio de 2007, para el cual no se dispone del certificado de calibración en origen.
 - Según se manifiesta a la inspección la empresa ha establecido para su equipo detector de radiación un plan de calibración en centro acreditado cada cuatro años.
 - La dirección del funcionamiento de la instalación será desempeñada por D^a [REDACTED] [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor en el campo de medida de densidad de humedad y suelos, válida hasta abril de 2013, y quién manifiesta se personará en la instalación con frecuencia mensual.



- Además, D^a. [REDACTED] compagina la supervisión de esta instalación con la IRA/2841, [REDACTED] de Erandio (Bizkaia).
- Se manifiesta a la inspección que los únicos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes y clasificados como trabajadores de categoría B son; D. [REDACTED]
- D. [REDACTED] realizó un curso de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas los días 22 de septiembre a 1 de octubre de 2008, obteniendo el certificado emitido por el [REDACTED]
- Con fecha 18 de junio de 2009 se envía la documentación al Consejo de Seguridad Nuclear solicitando la emisión de la licencia de operador a favor de D. [REDACTED]; así mismo, se realiza el pago de las tasas en fecha 23 de abril de 2009.
- Se manifiesta a la inspección que la empresa [REDACTED] impartió una jornada de formación de dos horas de duración, a D. [REDACTED] el mismo día de recepción de la pistola en las instalaciones de METALES BOLUETA, S.A.; así mismo, se manifiesta que dicho trabajador utilizará el equipo una vez reciba la licencia de operador.
- Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación, y que el 9 de julio de 2009, según registro mostrado a la inspección, D^a. [REDACTED], le impartió una jornada formativa relativa a los documentos anteriores.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes, leídos ambos en el centro lector [REDACTED] y asignados a D. [REDACTED] si bien el dosímetro de esta última se lo gestiona la empresa [REDACTED] con últimos registros actualizados correspondientes al mes de mayo de 2009 y con valores no significativos.
- La vigilancia sanitaria de D. [REDACTED] se realizó el 27 de mayo de 2009 en el centro médico [REDACTED], según el protocolo de radiaciones ionizantes y con resultado de apto; así mismo, la supervisora manifiesta no haberse realizado vigilancia sanitaria.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 9 de julio de 2009 con el N° 98 del libro 1.



- Según se manifiesta a la inspección el equipo solo se utilizará en las instalaciones que METALES BOLUETA, S.A., tiene en el [REDACTED] de ETXEBARRI (Bizkaia).
- El equipo se guarda en su maleta de transporte, desprovista de candado, en el local denominado "archivo" perteneciente a las oficinas, 1ª planta, y dotado de puerta con llave. Además, el acceso hasta dicho local queda protegido por un circuito cerrado de TV en el exterior de la nave.
- El local donde se almacena el equipo no esta señalizado y en las proximidades del mismo se dispone de equipos de extinción de incendios.
- Se comprueba como si no se coloca lo suficientemente cerca el equipo del material del cual se desea conocer su composición, actúa el mecanismo de seguridad que impide la emisión de rayos X; así mismo, se comprueba que es necesario introducir una clave de 4 dígitos para encender el equipo emisor de rayos X.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo analizador en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:

- 5,3 mSv/h en haz directo al irradiar sin pieza.
- 6,6 μ Sv/h en haz directo al irradiar sobre pieza metálica.
- 1,6 μ Sv/h en el lateral al irradiar sobre pieza metálica.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Etxebarri, a 13 de julio de 2009



[Redacted signature]

Fdo. [Redacted name]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Etxebarri a 27 de Septiembre de 2009.

METALES BOLUETA, S. A.

Fdo.:

[Redacted signature]

Puesto o Cargo *Operador de la instalación radiactiva.*